



Institución Educativa

Nra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 6

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013 MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERÍA, DE ASEO Y CAFETERIA, MUEBLES TIPO OFICINA, INSUMOS PARA BOTIQUIN, TONNER PARA IMPRESORAS Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE EL PITAL HUILA”.

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD	CANT
1	Frasco dispensador de jabón liquido	Unidad	12
2	Balde plástico de 12 litros	Unidad	9
3	Churrusco para lavado de baños	Unidad	8
4	Bolsas plástica roja 30x40 cm	Kilo	2
5	Bolsa plástica negra 50 x 60 cm	Kilo	6
6	Paño Reutilizable Desechable 25x30cm 50 Unidades Surtido	Rollo	5
7	Escoba TVR	Unidad	20
8	Desmanchador liquido x 3750 ml	Galón	22
9	Guantes plásticos para aseo Talla M	Par	20
10	Trapeador TVR	Unidad	20
11	Limpiador de pisos con bicarbonato x 3750 ml	Galón	19
12	Limpiador desengrasante en polvo x 550 gr	Galón	4
13	Paño abrasivo x 3	Paquete	10
14	Punto Ecológico x 3 (blanco, negro, verde)	Kit	2
15	Chupa para baños	Unidad	10
16	Recogedor	Unidad	12
17	Cepillo para pisos	Unidad	2



Institución Educativa

Señora. Dra. el Socorro

Dane: 241548000146 No. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

18	Balletiya x 0,50 cm	Unidad	36
19	Café instantáneo 170 gr	Frasco	4
20	Azúcar	Kilo	2
21	Vaso desechable 7 onzas x 50	Paquete	4
22	Ganchos para cosedora	Caja	5
23	Papel tamaño carta blanco polar 21,6 x 33 cm 8,5" x 13"75g/m2-20 lb 500 hojas	Caja x 10	2
24	Borrador para tablero acrílico	Unidad	30
25	Marcador borrable para tablero de acrílico	Caja x 10	6
26	Tinta para marcador borrable 30 ml	Caja X 10	5
27	Clip mariposa pequeño	Caja	6
28	Silicona barra gruesa	Unidad	28
29	Silicona barra delgada	Unidad	40
30	Esfero negro semi gel	Caja x 12	2
31	Cinta ancha transparente de embalaje adhesiva pegante 48 mm x 274 mt	Rollo	10
32	Cinta tricolor ancho 3 cm X 50 m	Rollo	2
33	Pegamento líquido no toxico x 225 gr (apto para cartón y papel)	Frasco	10
34	Cinta de enmascarar 1/2 X 50 Mt	Rollo	10
35	Vinilo escolar (Pinturas a base de agua de secado rápido) de 125 cc - colores surtidos	Frasco	20
36	Papel Kraft en alto 36" (91 cm) Grosor del papel en 60 gramos con 220 metros	Rollo	1
37	Cartulina 70 x 100	Pliego	20
38	Cartulina iris surtido 1/8 X 10	Paquete	5
39	Carpeta de archivo 4 aletas propalcote color blanco	Unidad	20
40	Gasa Estéril 7,5 X 7,5 (sobre X 5 unidades)	Paquete x 24	3
41	Micropore piel rollo de 1/2"	Caja x 24	1



Institución Educativa

Nra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

43	Isodine solución 60 ml	Frasco	10
44	Tapaboca desechable (mascarilla de 3 capas) elástico color azul	Caja X 50	1
45	Esparadrapo de tela rollo de 10 yardas X 2"	Caja X 6	1
46	Curas standart x 100 ud	Caja	1
47	Tóner genérico negro impresora Ricoh MP C5503	Unidad	2
48	Tóner genérico negro impresora Brother TNT730	Unidad	2
49	Silla de oficina ergonómica reclinable con cabecero y brazos fijos, asiento en tela. apoyo lumbar., base en nylon y ruedas en goma	Unidad	1
50	Escritorio ejecutivo Miami o básico https://mueblescuestorres.com/product/escritorio-ejecutivo-miami/	Unidad	1
51	Forro estante organizador de ropa (trajes folclóricos) en metal de 3,30 cm largo X 0,80 cm ancho X 1,70 cm alto.	Unidad	1
52	Mueble en lámina metálica Coll Roll C22 de 6 entrepaños altura de entrepaño: 40 cm, base 9 cm incluida (niveladores de altura antideslizante), fondo 60 cm, frente 106 cm, peso 54 kg . Puertas con bisagra plana, manija cerradura tipo armario llaves de seguridad.	Unidad	1
53	Regletas cuisenaire de madera x 100 piezas	Unidad	15
54	Puzzles en madera de rompecabezas sobre sistemas del cuerpo humano y abecedario	Unidad	40
55	Parlante cabina 3 fly S40 Bluetooth USB	Unidad	12
56	Rompecabezas en madera sobre mapas de Colombia	Unidad	30

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado de acuerdo con el estudio previo de mercado y análisis histórico es de: Dieciocho Millones Doscientos Doscientos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve pesos (\$18.200.949). LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, cancelará al CONTRATISTA en UN solo pago, con la previa presentación de la factura, informe de entrega por parte del contratista, documento de ingreso al almacén y certificado de satisfacción de recibo por parte del supervisor, certificado de la cuenta bancaria de (ahorros o corriente) abierta a su nombre en la cual serán



Institución Educativa

Nra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 *Nit:* 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectuó la Institución Educativa nuestra Señora del Socorro, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- a) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- c) Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- d) Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- e) Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
- f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte

4. SUPERVISIÓN: La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Auxiliar Administrativa, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la presente Proyecto de Invitación Pública Régimen Especial.
- b) Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
- c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
- d) Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato.
- e) Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
- f) Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato que se derive del presente proyecto de invitación se desarrollará en la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro del municipio de El Pital, Departamento del Huila.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma



Institución Educativa

Señora del Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

de Dieciocho Millones Doscientos Doscientos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve pesos (\$18.200.949).

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para garantizar el compromiso derivado del presente Proyecto de invitación, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6 de 2 de mayo de 2024 con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.04 Textos, libros, guías y demás material administrativo; 2.1.2.02.01.003.03 Textos, libros, guías y demás material pedagógico; 2.1.2.02.01.003.05 Artículos de aseo, cafetería y elementos de bioseguridad; 2.1.2.01.01.004.01.01.01 asientos; 2.1.2.01.01.004.01.01.02 Muebles del tipo utilizado en oficina; 2.1.2.02.01.003.01 Compra y recarga de Tóner y Cartuchos y el rubro 2.1.2.02.02.009.07 Proyectos Pedagógicos del presupuesto de Egresos de la vigencia 2024.

8. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 20 días calendario, contados a partir de la firma del acta inicial y las actividades se realizarán de acuerdo con el Cronograma establecido por la Institución, en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de esta interventoría, si el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 14 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.



Institución Educativa

Señora del Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

10. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Pagaduría de la Institución o a través del correo electrónico socorro.pital@gmail.com Para participar será necesario diligenciar la “Carta de Presentación de la Oferta”(Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado o archivo comprimido con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

11. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 26 de julio, advirtiendo que en aplicación del



Institución Educativa

Señora del Socorro

Dane: 241548000146 No. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación de Estudios previos y Pliego de condiciones	22 de julio de 2024	Cartelera Institucional o Página Web de la Institución https://iesdelsocorropital.edu.co/
Recepción de observaciones y sugerencias	24 de julio de 2024	Al correo electrónico socorro.pital@gmail.com Hora 3:00 pm
Aclaración y respuesta observaciones		Al correo electrónico socorro.pital@gmail.com Hora 4:00 PM
Resolución Pliegos Definitivos Pliegos Definitivos	25 de julio de 2024	Cartelera Institucional o Página Web de la Institución https://iesdelsocorropital.edu.co/
Audiencia de recepción de propuestas, cierre y apertura de propuestas recibidas		Al correo electrónico socorro.pital@gmail.com o en la pagaduría de la Institución Hora: 3:00 PM
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes		En la rectoría de la Institución Hora: 3:30 PM
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional o Página web institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.		Al correo electrónico socorro.pital@gmail.com Hora 10:00 AM



Institución Educativa

Señora del Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

Aclaración y respuesta a observaciones	26 de julio de 2024	Comité Evaluador Hora 1:00 PM
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Cartelera Institucional o Página Web de la Institución https://iesdelsocorropital.edu.co/ correo electrónico socorro.pital@gmail.com
Termino para la legalización del contrato	Dos días hábiles	Rectoría de la Institución Al correo electrónico socorro.pital@gmail.com

14. REQUISITOS HABILITANTES: Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido, SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o representante legal
- Certificado de Cámara de Comercio inferior a 2 meses de expedición.
- RUT (actualizado a la vigencia) persona natural o jurídica y empresa.
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de Persona Natural Representante Legal y empresa inferior a 2 meses expedido por la Contraloría.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de Antecedentes Judiciales de persona natural o Representante Legal, inferior a 2 meses expedido por la Policía Nacional.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Institución Educativa

Ntra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 *Nit:* 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

- Certificado de exclusión de Delitos Sexuales
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de vida Formato Único.
- Certificación vigente de Cuenta Bancaria Activa a nombre del contratista


Luz Miriam Villaquira Sarrias
Rectora
Firma Original en archivo



Institución Educativa

Ntra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro
El Pital Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6 DE 2024**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar de la Invitación Pública de Régimen Especial No. 6 de 2024, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERÍA, DE ASEO Y CAFETERIA, MUEBLES TIPO OFICINA, INSUMOS PARA BOTIQUIN, TONNER PARA IMPRESORAS Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE EL PITAL HUILA" en las Condiciones y Términos de esta.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de esta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6/2024, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que, conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6/2024, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro



Institución Educativa

Señora del Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

de El Pital Huila, dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6/2024, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que, conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6/2024.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que, leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 6/2024, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente _____

C.C. o NIT. _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE



Institución Educativa

Ntra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 de 21 de abril de 2021

ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con el contrato que se derive de la invitación Pública de Régimen Especial, el contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con la Invitación No. 06, de 22 de julio de 2024.

- Objeto: "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERÍA, DE ASEO Y CAFETERIA, MUEBLES TIPO OFICINA, INSUMOS PARA BOTIQUIN, TONNER PARA IMPRESORAS Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE EL PITAL HUILA"
- El valor del contrato: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	VALOR
TOTAL				

Nombre y Cargo del Oferente _____

C.C. o NIT. _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE